

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 17

CONCÓN, 24 JUN 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Resolución N°55, de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
3. La Ley N°19.424, que creo la comuna de Concón.
4. El Decreto Presupuestario N°43, de fecha 24/12/2020 de fecha diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, a nivel de ítem y la decisión alcaldicia.

DECRETO

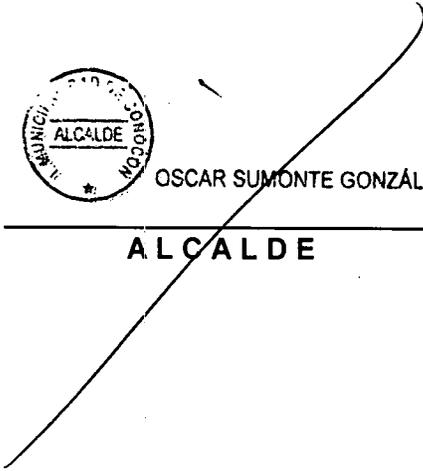
1. **PROCÉDASE**, a efectuar la Sexta Modificación Interna al Presupuesto Año 2021, como se indica:

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-24-01-007-016-000	PAÑALES DESECHABLES ASISTENCIA SOCIAL		3,500,000
215-24-01-007-013-000	LENTES ASISTENCIA SOCIAL	1,500,000	
215-24-01-007-019-000	PROTESIS Y OTROS SIMILARES	2,000,000	
TOTALES		3,500,000	3,500,000

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



MARIANA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/CMS/cvg
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- ALCALDIA.
- DIDECO.
- FINANZAS.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

75/03